

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, martes, 19 de Febrero de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.250

La regulación de los fletes

LIMITE MÍNIMO

¿Puede fijarse el límite máximo?

La oferta y la demanda no son términos independientes, autónomos, sino correlativos, independientes, que están en función reciproca de influencia activa y reactiva, imprimiendo a los precios su condición biológica, de movimiento permanente, de dinamismo incessante. El punto de equilibrio entre la oferta y la demanda, que determina un precio corriente ajustado al valor normal o natural de los bienes consistente en el costo de producción, difícilmente se logra en la mayor parte de las industrias que sea estable, por los obstáculos que se oponen a los movimientos de la oferta, a la cual corresponde la función equilibradora. «La realidad, pues —dice un autor italiano— no es el equilibrio estable, sino el desequilibrio estable, la realidad, como siempre, aquí está dada, no por la concepción estática, sino por la dinámica».

Y en la industria marítima con mayor razón, porque aquellos obstáculos se multiplican.

Efectivamente; en un gráfico del movimiento de los fletes en Inglaterra durante el período 1884-1912, hallamos indicadas las numerosas fluctuaciones que confirman la constante variabilidad del precio de los servicios marítimos.

Tomando como año de base el 1900 y refiriendo al precio tipo 100 los fletes de entrada (homeward freights) y los de salida (outward freights) vemos que el punto más alto fue alcanzado por unos y otros en 1889 (125 por los primeros, 121 por los segundos). El límite más bajo se produjo en 1903 para los de entrada (58) y en 1904 para los de salida (48). Y después de extraordinarias fluctuaciones, en el año 1912 aquéllos vuelven a 108, casi al punto de partida, y los otros a 105.5.

El tonelaje naval había pasado de 25 millones a 39 millones durante el período de 1895 a 1908, superando —dice Hennebicq—, el desarrollo medio del tráfico internacional en el mismo período. En tiempos pasados —agrega Da Rousiers— este desequilibrio no hubiera podido verificarse, porque la mayor parte de los armadores eran a la vez cargadores de sus propios barcos. La separación de las dos actividades —escribe Gino Arias—, es hoy una de las causas de que la realidad y constancia del desequilibrio derive. Y por cierto —decimos ahora de nuevo— cuenta y de pasada— las dificultades actuales de los transportes marítimos han provocado la tendencia a unir de nuevo a las dos empresas de industriales cargadores y de armadores como sucede entre nosotros con Altos Hornos y la Duro Felguera, que se han hecho de una flota para su propio servicio.

No equilibrándose establemente la demanda y la oferta del tonelaje marítimo, tampoco es posible el equilibrio permanente y perfecto entre el costo y el precio que supone la teoría clásica. Según esta teoría, el precio gravita siempre hacia el costo, porque las ganancias excesivas atraen a nuevas producciones, y, al contrario, los precios bajos hacen que se

retirén los productores. Pero las cosas no pasan tan sencillamente. Ni el costo suele ser unitario, sino muy vario, ni las facilidades para emprender nuevas producciones o para retirarse de ellas, son iguales para todos los concurrentes, ni el valor subjetivo o de uso de las cosas o servicios es el mismo para quienes los producen o los reciben. Las gradaciones que se analizan por los especialistas son numerosísimas.

Concretándenos a las líneas gruesas respecto a la industria naval, se señalan para la regulación de los fletes estos dos límites extremos: un límite mínimo, determinado por el costo del transporte, que regula la oferta, y un límite máximo determinado por el valor que tiene el transporte para quien pide este servicio, que regula la demanda del tonelaje naval.

El costo del transporte que determina el límite mínimo, no consiste en el costo efectivo total del transporte, sino en el costo parcial o suplementario de cada servicio singular de transporte, porque, mejor que tener amarrado el buque suele ser ponerlo en movimiento siempre que el servicio deje un beneficio sobre el costo suplementario, aunque no cubra aquél el costo total representado por el precio de construcción o compra del barco y los gastos generales y permanentes de la empresa. La posibilidad económica de este modo de operar en dos servicios de transportes es un factor importante en la complicada cuestión de la regulación de los fletes.

El valor del servicio para quien lo demanda y que determina el límite máximo del flete consiste en hacer pagar a cada transporte todo aquello de que esté capaz.

Pero, ¿cómo se limita esta capacidad? En circunstancias normales y en la generalidad de los casos, la capacidad se define por el precio que alcanza la mercancía transportada en el punto de destino, de manera que la diferencia entre los precios en dos mercados es el punto de partida y el punto de llegada expresa el valor actual inderogable del transporte. Esta definición no sirve para explicar los fenómenos que presenciamos. Precisamente, los precios de muchas cosas necesarias están determinados e influenciados por los transportes, por lo cual sería encerrarse en un círculo vicioso explicar la subida de fletes por la subida de los precios de las cosas transportadas y viceversa.

Ni basta para ello, como hace un tratadista, negar la exactitud de dicha definición y afirmar, a su vez, que el valor del transporte actual queda siempre como límite máximo del flete porque lo que importa en nuestro caso es saber en qué consiste y cómo se fija dicho valor actual del transporte marítimo.

Abreviando, diré que el valor actual de este servicio es para los Estados beligerantes tan grande como el que éstos atribuyen a su triunfo en la lucha de vida o muerte en que están empeñados. Sin municiones, sin vivieres, que Inglaterra, Francia e Italia reciben de fuera, no hay triunfo posible.

POR TELEGRAFO

HABLA GARCÍA PRIETO

Madrid, 18.—Al recibir como de costumbre, a los reporteros, el jefe del Gabinete, señor García Prieto, les dijo, refiriéndose a los anuncios hechos sobre sucesos que ocurrían hoy, que el orden público es completo, a pesar de la negativa de ciertos elementos políticos.

—No es menos cierto —agregó— que los sindicatos de Barcelona relacionados con los de otros puntos, venían propagando la huelga general, pretendiendo llevarla a efecto el día 18 o el 25.

—Conocedor el Gobierno de todos estos trabajos, cumplió con su deber, vigilando atentamente y estando dispuesto a tomar toda clase de precauciones, para estar prevenido. No pue dar más detalles. Hasta ahora no ha sido perturbado el orden.

—Yo creo —añadió— que las elecciones se celebrarán con normalidad y sin desórdenes graves.

—Ya habrán visto ustedes —dijo después— que ha disminuido el número de diputados proclamados por el artículo 29. Hasta ahora hay 60. En las referencias publicadas se han cometido errores habiéndose recibido rectificaciones de los propios interesados.

Interrogado sobre si en el Consejo del miércoles se tratará del estado de guerra de Barcelona, no respondió concretamente, diciendo sólo que si la vida en aquella capital va desenvolviendo normalmente, pronto cesará el régimen de excepción.

En el Gobierno civil

JUNTA DE SANIDAD

Ayer tarde, a las seis, se reunió en el Gobierno civil la Junta provincial de Sanidad.

Presidió el señor Pérez Cano, vicepresidente de la misma, y asistieron los señores Muñoz Calderón, Morlán, Pujales, Lagasca, Lozano (don J.), Martínez Limones, Pérez López, Gómez Rosende, López Rodríguez, García García y Ferret Obrador.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó nombrar en propiedad subdelegado de Medicina de Vélez-Rubio, al señor Gago.

Se autorizó la instalación de un horno de pan cocer en la calle de Navarro Rodrigo.

Por último, estudióse lo previsto en los artículos 26 y 144 del reglamento, y se acordó que una comisión se encargue de confeccionar el reglamento de higiene provincial.

Formarán dicha comisión los señores Pérez Cano, Lagasca, Martínez Limones, López Rodríguez y Ferret.

Se levantó la sesión.

Tanto como lo que ésta eventualidad les represente o signifique en su vida nacional, tienen que valer las cosas necesarias para lograr su aspiración suprema. Si ésta tiene un valor indefinido, ilimitado, también indefinido, ilimitado, será el valor que asignen a los transportes por cuyo medio pueden seguir viviendo y luchando y... aspirando a la victoria final.

He ahí la consideración más transcendental, a mi juicio, y que nadie, que yo sepa, la ha tomado en cuenta para la explicación del alza actual de los fletes, siempre referida a la reducción de tonelaje como única causa eficiente.

Las deducciones que de nuestra teoría se derivan son importantísimas para la posible previsión de lo futuro.

RAMÓN DE OLASCOAGA

Madrid

Carta interceptada

(De L. a M.)

¿Con que insistes en representar a ese distrito? ¿con que tú, hombre de ideas y de corazón, te avances a aceptar un acta que no recibes como homenaje a tus ideas y a tus méritos personales, sino a cambio de tu dinero? ¿Con que vas a ser apoderado de un Jardas colectivo? Que te aproveche, hijo ique te aproveche! Deja ahora tú y tu distrito me inspiraré invencible repugnancia.

Si, no lo dudo, serás diputado, sobre todo si tu adversario, menos rico pero más honrado que tú, no consigue que quede consignada en actas notariales la compraventa; pero te atreverás a decir, aunque logres el papelito, que ostentas alguna noble y digna representación? ¿Afirmarás que encarnas ideas e intereses respetables? ¿te considerarás unido a tus electores por algún vínculo moral? Por alto que subas, no tendrás a mis ojos otra categoría que la de un negociante y mercachifle. En cuanto al distrito, me parece que le hago demasiado honor poniéndole al nivel de una placa.

¿Qué hay en el muchos electores, más de ideas sanas y de corazón limpio? ¡Mentira y cien veces mentira! Si cruzara por él siquiera un aura de idealidad, una ráfaga de decencia y un viento de rectitud y honestidad de bien, ¿existiría tal cepo de venales? Y si la mayoría fuera tanta que se impondría energicamente a los corruptos? Dejémonos de eufemismos: esa circunscripción electoral es un inmenso campo del Alfarero y es lástima que, moralmente, no se levanta para ella y para ti una cerca.

¿Has reparado, por otra parte, en lo que supone, o en las oscuras sospechas que autoriza, el hecho de dar miles de duros por obtener lo que es preocupación y carga abrumadora? Si ningún tonto tira piedras a su tejado ¿no tendrá la malicia por pillares a los que vacian la bolsa por un cargo gratuito y grandemente molestio? ¿No pensará que el acta es un medio para peculados presidiables y trácticos indignos y en el mejor de los casos peores que para el propio enaltecimiento busca la vanidad?

¡Bah! tú te creerás muy honrado y te pavonearás orondo y satisfecho en el escudo rojo; empero para mí, y para muchos, no serás otra cosa, aunque te llames padre de la patria, que el representante de una vil gusano. ¡Pides añadir ese emblema a tus blasones nobiliarios.

L.
Por la copia
MIGUEL PEÑAFIOR

POR TELEGRAFO

Los diputados del 29

Madrid, 18.—Hoy por la tarde se habían recibido en el Congreso diez actas de diputados proclamados por el artículo 29.

La primera fué la del romanista señor Rodríguez y Fernández Áviles, proclamado por el distrito de Ocaña (Toledo).

Este señor presidirá la sesión preparatoria.

Página 2

Lo que informan los técnicos

El servicio de trenes en la línea del Sur

En 22 de Noviembre del pasado año, el entonces alcalde de la ciudad, señor Granados Ferre, cumpliendo acuerdo municipal, telegrafió, como se recordará, al ministro de Fomento, en queja contra las irregularidades del servicio de trenes en la línea del Sur.

El telegrama pasó a la Cuarta división técnica de ferrocarriles, y el ingeniero encargado de esta línea, informó:

Primer:—Que el retraso casi diario del correo, lo motiva en su mayor parte la espera en Baeza (E.) a los trenes mixtos de Cádiz y correo de Madrid, por lo que no cabe exigirle responsabilidades, que a la Compañía no alcanzan más que en una pequeña parte, y aun esa, aminorada por las circunstancias actuales de mala calidad de combustibles y las dificultades para proveerse de material de reparación para sus máquinas, no obstante lo cual se instruye expediente por cuantos retrasos ocurren. Significase al propio tiempo en dicho informe, la conveniencia de que el jefe de la estación de Baeza, de la Compañía de M. Z. A., que sirve dicha estación en su empalme con Linares a Almería, dé salida al tren transcurrido que sea el tiempo reglamentario de espera a los trenes, aunque la medida sería contraproducente por la pérdida de los enlaces.

Segundo:—Que son procedentes cuantas reclamaciones son fundamentadas en exceder el retraso del doble del plazo, sin que pueda evitarse que la compañía, considerándolas improcedentes, obligue a los reclamantes a tener que plantear judicialmente su reclamación.

Tercero:—Que es realmente cierto que los coches de viajeros no son de los tipos más modernos, ni están dotados de los sistemas de alumbrado y calefacción de los nuevos tipos, pero que es obligado sustentar un criterio de benevolencia por las dificultades actuales para su renovación, y cuando mas, que se ordene la inspección por el ingeniero mecánico de todo el material de transporte, para proponer las debidas reparaciones.

Cuarto:—Que en cuanto a la dotación de personal a las estaciones, no deja de ejercerse inapreciación sobre ellos y presión sobre la compañía, a lo que seguramente es debido que se provean de sujetos todas las estaciones de la sección de Guadix-Almería, por las denuncias repetidas del interventor del Estado encargado de esta sección, insistiéndose sobre las demás secciones.

El anterior informe lo ha hecho suyo la Jefatura, que ha insistido una vez más cerca de la Compañía de andaluces a fin de que se nombre jefe de noche en la estación de Moreda, y la Dirección general de Obras públicas ha oficiado por su parte al alcalde de esta capital, trasladándole lo informado por la Cuarta División y significándole que se han dado a ésta las órdenes oportunas para que estimule el celo de sus funcionarios velando por el buen servicio, los intereses del público y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El oficio de la dirección se recibió ayer en el Ayuntamiento.

POR TELEGRAFO

El almirante Viniegra

Cádiz, 18.—Encuéntrase mejorado el capitán general de la Armada, señor Viniegra.

Crónicas de la guerra

Noticias diversas

A los ingleses no les ha satisfecho nuestra conducta y no están conformes con nuestra neutralidad; necesitan hombres en los frentes de lucha y convendría a sus intereses y a sus deseos que nosotros nos sumásemos a la acción aliada, para que sufriese un aumento considerable los efectivos de pelea en el teatro Occidental de operaciones.

El "Times" lleva mejor que nosotros la cuenta de nuestros barcos hundidos y da una detallada estadística del tonelaje que hemos perdido en esta contienda, y luego de ponernos en los cuernos de la luna como nación valerosa, amante de su honor, de sus tradiciones y de sus esplendores pasados y orgullosa de su gloriosa historia, relata con prolíficidad de detalles la opinión de los partidos políticos españoles y combate al actual Gobierno, a las derechas, a los cléricales y a los periódicos militares, asegurando que es muy probable que el Gobierno continúe temblando ante el águila alemana hasta que esté seguro de que los aliados le han cortado las garras.

Es muy lógico, por las razones antes expuestas, que los ingleses opinen de esa manera, como es muy lógico también que nosotros sigamos opinando contrariamente a los ingleses. En eso precisamente estriba nuestro orgullo.

La guerra submarina continúa violenta y activa, habiendo sufrido sensiblemente el servicio de transportes de los aliados en la parte oriental del Mediterráneo, con la destrucción de 33.000 toneladas. Fueron torpedeados cinco vapores que iban en convoy, dos de ellos muy cerca del puerto de Alejandría.

En los frentes de tierra los partes oficiales acusan la menor novedad en la zona italiana de pelea. Desde el Stelvio a la desembocadura del Piave y en el teatro occidental se advierte una actividad iniciada hace días por las tropas francesas con una larga e interrumpida serie de exploraciones, con efectivos elevados, en la zona de la Champagne, desde el Noroeste de Courcy, a la región límite del bosque del Argona. Estos tanteos tienen evidentemente por objeto avisar los preparativos del adversario, sus concentraciones de fuerzas, la disposición de sus defensas y la de sus reservas estratégicas y la comprobación de la realidad de una próxima y energética ofensiva. En varios sectores de este mismo frente hubo durante la jornada última intensa actividad de cañoneo y de lanzamiento y aún de explosión de minas; los alemanes hicieron una incursión con éxito en las trincheras belgas y también se manifestó muy vivaz la pelea en los sectores de la alta Alsacia.

En los países de la Entente se observa hace unos días un gran decaimiento de espíritu, debido sin duda a que desconfían de sus propios medios y a que no tienen fe en que los Estados Unidos cumplan las ofertas que tantas veces hicieron, y en el choque que se avecina les toque, como es natural, la peor y más lamentable parte de la lucha.

CAPITÁN PHARSALE

17 de Febrero

Restricciones en el consumo

La escasez de gasolina

El Comisario general de Abastecimientos telegrafió ayer al gobernador civil lo siguiente:

«Como la escasez de gasolina obliga ya a medidas extremas incluso para los servicios de Guerra y Marina, encargo de usted restrinja en lo posible los bonos para consumo de esencia, exigiendo para su concesión, plena y absoluta justificación de que se destinan a los usos para que se pidan y están autorizados por Comisaría como dentro de los apartados a) y b) artículo 270 R. D. 24 Noviembre, obligando a presentación recibos contribución industria y rectificación ingeniero agrónomo para motores industria, y respecto correos y autos de línea, justificación impuesta de transporte y contribución industrial, justificándose igualmente por medio administración Principal de Correos continúan prestando servicio automóviles, y que gasolina es para dichas automóviles, hallándose dispuesto a imponer fuertes sanciones penales si gasolina que se conceda para estos usos particulares, se utilice en usos particulares».

ADAOUSALO DE VINIEGRA

POR TELEGRAFO

La reina en peligro

Un accidente sin consecuencias

Madrid, 18.—Hoy por la mañana, dirigióse la reina Victoria, en automóvil, acompañada por la duquesa de San Carlos y el duque de Santo Mauro, a los barrios de la Guadalera y Prosperidad, para repartir comidas a los pobres.

Al cruzar el auto regio sobre un pozo de veinte metros de profundidad que hay a la entrada del Asilo de las Trinitarias, que había sido cubierto con tablas, cedieron éstas, quedando las ruedas traseras empotradas.

Los testigos presenciales auxiliaron a la reina doña Victoria Eugenia, que mostró gran serenidad.

La soberana fué cumplimentada por numerosas personas, que le felicitaron por no haber sufrido daño.

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

Madrid, 18.—El rey don Alfonso ha firmado un decreto, jubilando al presidente de la Audiencia de Córdoba, don José Tel o, a petición propia.

Diego quiere vengar a Pedro

Hiere, y es herido

En la noche del jueves disputaron en el mar, Francisco Márquez Abellán, de 16 años, natural y vecino de Cuevas, y Pedro Galindo Núñez, de 39, natural y vecino de Garrucha, sobre si el uno estorbaba al otro para pescar. Pero nada más ocurrió.

La disputa tuvo lugar en el sitio que llaman aguas de Villaricos.

A la mañana siguiente, el Francisco Márquez salió en bicicleta de Villaricos, encontrándose en las afueras con un hermano de Pedro, llamado Diego, de 29 años, también vecino de Garrucha.

Sin que mediaran palabras, Diego se avanzó sobre el joven, faca en mano, y le asentó un pinchazo en el pecho.

El joven, para defenderse, hizo un disparo contra Diego, atravesándole el proyectil el muslo izquierdo.

La Guardia civil de Herrerías, notificada del hecho, salió para el lugar de la ocurrencia, instruyendo atestado.

Las heridas que padecen Francisco y Diego se calificaron de pronóstico reservado.

A Diego se ocupó la faca, y a Francisco una pistola Browning, con seis cápsulas cargadas, y una vacía.

El Juzgado de Cuevas instruye diligencias.

POR TELEGRAFO

Soriano

Valencia, 18.—El diputado señor Soriano, que anteayer fué objeto de un atentado, tuvo hoy fiebre.

Su estado no es grave.

Junta extraordinaria

Los empleados municipales

Para tratar de asuntos de interés, se reunirá esta tarde, a las cinco y media, en el salón de actos del Ayuntamiento, y en junta general extraordinaria, la Asociación de empleados municipales.

Se nos ruega interesemos a los asociados la más puntual asistencia.

Comentarios

La verdadera significación de los nuevos tratados

Es innecesario repetir que la cantidad de artículos exportados y la del oro importado no pueden servir como norma de la riqueza y del bienestar de una nación. Si se exporta lo indispensable, el pueblo sufre hambre, y si el oro no es objeto de una inversión ventajosa para el país, su existencia no contribuye al bienestar público. Nadie puede negar esta sencilla verdad, y sin embargo, durante los cuarenta y dos meses que dura la guerra, España ha seguido una política económica absolutamente contraria al principio enunciado. Nadie ha pensado en la enorme importancia de la flota mercante, ni en la conquista de los mercados hispanoamericanos, ni en los problemas económicos del porvenir; todo el mundo perseguía únicamente el beneficio inmediato que ofrecía la exportación a los países aliados y los Gobiernos, que debían remediar los errores de los particulares, han obrado contra los intereses de España, atraídos por el provecho material y atemorizados por las presiones de la Entente.

Los partidos de la extrema izquierda, que, como representantes de las necesidades del pueblo, hubieran debido luchar contra las exportaciones, las han favorecido, porque algunos de sus prohombres son grandes negociantes, que derivan de ellas enormes beneficios y porque la alianza filial de otros les hace olvidar que ante todo deben ser españoles.

Así, la exportación de viveres casi no ha tenido limitaciones, y España se encuentra ante la inminencia del hambre. Ya no se tratará pronto de cuestiones constitucionales ni de formas de Gobierno; todo será arrollado por la multitud hambrienta, y España explotará las culpas de sus gobernantes. Si los convenios comerciales con los aliados se realizan, la inminente revolución de la miseria será inevitable y superfluos todos los planes para el porvenir.

La Entente, arruinada por la guerra, ya no se contenta con venir a comprar artículos que necesita de un modo imprescindible para la continuación de la lucha sino que quiere hacer sus compras al fiado. Francia parece haber obtenido del Banco de España un crédito de 500 millones, que pagará "cuando se nivele el cambio, o antes, si le conviene". Pero, lo que es más grave, el Estado español saldrá fiador del crédito. Es decir, que si Francia no gana la guerra y queda insolvente—como quedaría sin una indemnización pecuniaria que es ya una ilusión, aun en el caso más favorable para ella—el Estado español pagará a los exportadores 500 millones. ¿Con qué dinero? Sencillamente con el dinero de los contribuyentes. Es decir, que Francia nos priva de los artículos de primera necesidad, nos expone a las privaciones más dolorosas y además nos condensa eventualmente a pagar lo que le fían nuestros exportadores. ¿Quién se atreverá a afirmar que esta combinación es favorable para España?

Francia obtiene los artículos que necesita sin pagarlos, y los exportadores tienen garantizado por el contribuyente español un crédito que ellos no otorgarian en ningún caso a un deudor de solvencia tan dudosa como Francia. El ciudadano español sufre las consecuencias de este plan descabellado: primero, cuando le arrebaten lo que necesita, y después, asumiendo la responsabilidad del pago de lo mismo que le quitaron.

Francia no ha hecho jamás un negocio tan brillante, y seguramente no compensará con larguezas a sus errores, entre los cuales está, en particular, el Banco Urquijo y Compañía. Estos agentes franceses afirman que el empréstito está garantizado con valores españoles. Pero debe advertirse, y esto es de mucha importancia, que los valores comprometidos quedarán depositados en Francia. Nadie los ha visto, y la cuestión es grave, más grave de lo que se cree. ¿Hay, en efecto, contrato de prenda, cuando la prenda queda en poder del deudor? Francia debe ya mucho a Inglaterra y a los Estados Unidos. ¿Quién nos asegura que los valores afectos a la garantía de que se trata no están ya comprometidos? Hay

en todo esto mucha ligereza, muy poca seriedad y un gran juego de cencieros tapados.

También Inglaterra quiere obtener del Banco de España un empréstito para efectuar compras en nuestro país. Pero los delegados ingleses rehuyeron indicaciones precisas de sus condiciones económicas antes de obtener el empréstito. Se dice que por esta razón las negociaciones se interrumpieron. Para reanudarlas seán designados, según se dice, los señores marqués de Cortina y González Hontoria, cuya adhesión al conde de Romanones no es ignorada de nadie. Y el conde de Romanones, que cayó del Poder por haber intentado romper las relaciones diplomáticas con las Potencias centrales—contra el sentimiento de la inmensa mayoría de la nación—, no tiene derecho para hablar en nombre de ella.

El Convenio comercial con los Estados Unidos, válido por seis meses, está ya firmado; pero sus detalles no son bien conocidos. Algunos periódicos, entre ellos el "A B C", indican, como materias españolas, que los Estados Unidos piden su compensación de la exportación del algodón y del petróleo, "pirita, cueros curtidos, manufacturas de lana y algodón, aceite de olivas, frutas secas, y en general todos los productos naturales o manufacturados". ¿Cómo se hará el transporte a los Estados Unidos de estos artículos, que en su mayor parte son contrabando absoluto de guerra? El Gobierno dará orden a la Compañía Transatlántica para que embarque piratas en los buques que hacen el servicio de pasajeros? ¿Se quiere hacer a la manera yanqui un monstruoso "sandwich" con la gente y la pirita, lo que podría traer como consecuencia la repetición del caso del "Lusitania"? Sólo un enemigo de España puede inventar esta cláusula diabólica que pone en peligro la vida de nuestros compatriotas y nuestra neutralidad.

Después de la guerra, cuando desaparezcan las momentáneas "filias" y "fobias", todo el mundo—menos los que sacan provecho directo de las exportaciones—reconocerá que nuestros gobiernos han seguido una deplorable política. Han cometido la falta de abandonar el porvenir de la patria al beneficio inmediato de un grupo de exportadores. Han transformado a España en una inmensa fábrica y una inmensa semillera, que trabajan y producen exclusivamente para la Entente. La historia será muy severa para juzgar a los Gobiernos que se han sucedido desde que empezó la guerra y les inculpára de haber arruinado a España en provecho de una docena de traidores.

HISPANUS

POR TELEGRAFO

Proyectos militares

Madrid, 18.—Hoy despachó extensamente con el rey don Alfonso el ministro de la Guerra, señor La Cierva.

Decíase que la entrevista tuvo por objeto que el soberano conociera varios proyectos de ley que presentaría a las Cortes.

Número de 8 páginas

NUESTRO CLIMA

Por la mañana

Termómetro seco.....	11'4
Idem húmedo.....	9'2
Barómetro.....	764'5
Termómetro.....	12'0
Máxima a la sombra.....	16'0
Minima.....	8'0
Viento.....	N.
Cielo.....	Llana
	Despejado

Por la tarde

Termómetro seco.....	13'0
Idem húmedo.....	11'0
Barómetro.....	764'0
Termómetro.....	16'2
Viento.....	O.
Cielo.....	Rizada
	Despejado

Lea V. mañana:::
LA INDEPENDENCIA

POR TELEGRAFO

La unión de los liberales

Madrid, 18.—En los Círculos políticos coméntase mucho la entrevista celebrada por el marqués de Aloucemas con el conde de Romanones y el señor Alba, diciéndose que es probable que al abrirse las Cortes, se formará un Gabinete liberal presidido por el señor García Prieto, desempeñando una cartera el señor Alba y ocupando el conde de Romanones la presidencia del Congreso.

DE SOCIEDAD

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la señora de nuestro estimado amigo el director de los Establecimientos benéficos, don José Valverde.

Recibán nuestra enhorabuena.

** Hau regresado a Cantoria, don Félix Pelegrín; a Purchena, don Alfonso Caño y don Alejo Muñoz Saavedra; a Serén, don Antonio Cano; a Huércal Overa, don Ambrosio Mens; a Mojácar, don Angel Giménez de Cisneros y don Bartolomé Flores; a Albox, don Andrés Pío Fernández y don Juan Fernández Pardo; a Olula del Río, don Alejandro Giménez, don José Fernández y don Diego Reche; a Vélez Rubio, don Francisco Soriano de Laressa, don Inocencio Llamas, don José Rodríguez y don Francisco Fernández; a Lubrin, don Angel González.

** Ha salido para Madrid el candidato a diputado a Cortes por Purchena y director de "La Correspondencia Militar", don Julio Amade, nuestro distinguido amigo.

** Para Olula del Río salió el candidato por Purchena don Alfonso Díaz Agero.

** A Madrid regresó don Raimundo Linares.

** Han salido para Berja el propietario don Nicolás Salmerón y el diputado provincial don Laureano Godoy Joya.

** Se encuentra enfermo el secretario del ayuntamiento, don David Esteban Gómez, cuyo alivio celebraremos.

** Regresaron a Mackel don Sebastián Capel Torrecillas y don Antonio Alonso.

** Para Cuevas ha salido el candidato a Diputado a Cortes, don Juan Figueras.

** Ha regresado a Berja, el ex senador del Reino, don Lorenzo Gailardo.

** Regresó a Alba el ex diputado provincial don Juan Bueso Castillo.

** Han venido de Madrid y Baza, respectivamente, los comerciantes don Cristóbal y don Antonio Pelegrín.

** Se encuentra enfermo, en nuestra capital, el alcalde de Zurgena, don Evangelista Herrero, cuyo alivio deseamos.

** Se halla enfermo, aunque no de cuidado, el exalcalde de la ciudad, y concejal don Braulio Moreno Gallego.

Celebraremos su pronto y total alivio.

** Ayer dió a luz con entera felicidad un hermoso niño, la señora doña Caridad Moreno, esposa del empleado provincial, don Luis Giménez, e hija del maestro nacional jubilado, don Juan Moreno Ayala.

Nuestra enhorabuena a los venturosos padres, y al señor Moreno Ayala, nuestro respetable amigo y abuelo por vigésima vez.

** Ha regresado a Berja el candidato maurista por aquel distrito don Francisco Lupiñ y Lupiñ.

** En la iglesia de Santo Domingo se efectuó a las 11 de la mañana de ayer la boda de la distinguida y bella señorita Amalia Orozco Benítez y el joven y culto abogado don Enrique Fornoví Martínez.

Bendijo la sagrada unión el Excmo. y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, don Vicente Casanova y Marzo.

Los contratantes fueron apadrinados por la respetable señora doña Angela Martínez, madre del novio, y el comerciante don Ramón Orozco Cordero, padre de la desposada.

Firmaron el acta matrimonial en calidad de testigos los señores don José Sánchez Entrena, don Francisco Gómez Cordero, don Manuel Orozco Cordero, don Emiliiano Abad Capella, don Francisco Rico Pérez, don Joaquín Cumella Molina, don Antonio Ledesma Hernández y don Juan Murrison.

A la enamorada pareja enviamos nuestra más sincera felicitación deseándole todo género de venturas y una eterna luna de miel.

** De Madrid ha regresado nuestro estimado amigo don Jerónimo Asensio Bonillo.

POR TELEGRAFO

La emigración a Francia

Madrid, 18.—En el ministerio de la Gobernación facilitaron hoy una nota comprensiva de la circular dirigida a las autoridades de España, recordando a quienes proyecten emigrar a Francia que no podrán pasar a Francia, sin llenar los requisitos indispensables, algunos de los cuales sólo redundan en beneficio de los propios interesados.

Dice la circular que la nueva medida se pone en práctica porque se ha notado que se está fomentando extraordinariamente la emigración por agentes franceses.

Adviétese a los emigrantes que las autoridades españolas de la frontera les exigirán determinada cantidad en metálico, que quedará en depósito, para en el caso de repatriación poder atender a los gastos de retorno a punto de procedencia,

Tardes concejiles

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Presidió el alcalde, señor Muñoz Calde- rón.

Concurrieron los concejales, señores Pérez López, Muñoz Ocaña, Vives Terol, Fuentes González, Iribarne, Pérez García y Granados Gil.

Actuó de secretario don Ricardo Pérez.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó al

Orden del día

Padrón de contribuyentes por el impuesto sobre solares en el año actual.

Toda vez que no se han presentado reclamaciones, se acordó aprobarlo.

Cuenta de suministro de medicinas a los pobres en el mes de Enero.

Importa la cuenta 4.565 pesetas y viene informada favorablemente por la Comisión respectiva.

El señor Iribarne invitó a que la Alcaldía procure la rebaja de esos gastos que se han elevado en demasia.

El señor Pérez López se adhió al ruego y expuso que el abuso en los gastos de medicinas se corregirá con la formación del padrón de pobres.

El señor Pérez López dijo que esos abusos son añejos y por ello hay que cortarlos atendiendo el ruego del señor Iribarne.

Rectificó éste, salvando su intención al formular el ruego, con relación a los médicos y farmacéuticos.

Cree conveniente la formación de los padrones de pobres.

Hace cuatro años que viene hablando-se de ellos.

Estima que ese remedio hay que descartarlo como inmediato, porque los padrones se están queriendo hacer todo ese tiempo sin que se hayan hecho todavía.

Opina que el suministro de medicinas tiene que ampliarse a muchos que no son pobres, pero que sin embargo carecen de recursos.

Indica la conveniencia de que se cree una botica municipal.

También rectificó el señor Pérez López insistiendo en que se haga en los padrones con la amplitud que desea el señor Iribarne.

Ese es el único medio legal.

Resumió el alcalde, que dijo que la formación de esos padrones es cosa sencilla y conveniente y necesaria.

Ofreció la alcaldía ocuparse del asunto y se aprobó la cuenta motivo de la discusión.

Por lo visto, ni el alcalde ni los concejales conocen los preceptos legales que ordenan la creación de titulares de Farmacia. ¡Así anda todo!

Escrito de don José Batllés solicitando se le dé de baja del padrón de vecinos.

Se acordó de conformidad con lo solicitado.

—Recibo de 60 pesetas por localidades para el festival benéfico celebrado el 14 del actual.

Fué aprobado y acordado su pago del capitulo de impuestos.

—Oficio del señor Administrador de Contribuciones referente a la exclusión del padrón de cédulas de esta capital a doña Dolores Trujillo.

Se acordó entablar el oportuno recurso ante el Delegado de Hacienda.

—Informes de la Comisión de Ornato, (Entró el señor Návaro).

Se aprobaron estos dictámenes que proponen se autorice a don Domingo Lázaro Martínez y don Juan García Gómez Ripoll, para realizar reformas en las casas de la calle de Séneca número 2 y calle de Cervantes 25, de que son propietarios dichos señores.

—Certificación del Arquitecto acreditativa de las obras ejecutadas para la construcción del Matadero.

—Se aprobó la certificación que acusa un importe de 6.552 pesetas y 18 céntimos por las obras que se han ejecutado.

—Informe de la Comisión de Beneficencia proponiendo se nombre Veterinario interino y gratuitamente a don Antonio González.

Se aprobó después de observaciones del señor alcalde y el señor Pérez García.

(Entró el señor Pérez Cordero).

El arbitrio sobre el esparto

Dió cuenta el alcalde de que usando de la amplia autorización que hubo de concederle el ayuntamiento, había gestionado un concierto con el arrendatario del arbitrio sobre los espertos que se exportan por el puerto de Almería.

A pesar de sus requerimientos dicho arrendatario sólo ofrece pagar trescientas pesetas mensuales.

El alcalde no había querido ultimar el concierto por estimar pequeña la cantidad, y sometió el asunto a la resolución del Municipio.

El señor Pérez Cordero, rogó a la presidencia que haga nuevas gestiones con otra empresa para conseguir un concierto que sea más beneficioso en relación a los intereses municipales.

Así lo ofreció el señor Muñoz Calderón.

La calle de Tejares

Seguidamente el mismo señor Muñoz dió cuenta de su gestión para el arreglo de la calle de Tejares, en el barrio de las Almadrabillas.

Declaró que el arquitecto municipal le había manifestado que si se procede a la reforma será perfectamente inútil y que el ayuntamiento tirará el dinero que en ella gaste, a no ser que antes se cerquen los depósitos de mineral instalados en sus cercanías.

Por ello el alcalde opinaba que procedía una nueva gestión con las empresas mineras dueñas de dichos depósitos a fin de que cerquen los que todavía no lo están.

Ante el asentimiento de la Corporación el alcalde ofreció hacer la gestión ofrecida.

El puente de las Almadrabillas

El señor Návaro solicitó el arreglo del puente que dà acceso al barrio de las Almadrabillas, en el que hay que colocar varías tablas a fin de evitar probables desgracias.

La presidencia ofreció atender el ruevia.

La calle Real del Barrio Alto

Notes del día

LO QUE DICE EL GOBERNADOR

Añoche, después de terminada la sesión de la Junta provincial de Sanidad, recibió el Gobernador civil a los periodistas.

Todo el día de ayer, lo llevó ocupado con el telégrafo. Llamaronle repetidamente a conferencia desde Madrid. Los periodistas, intrigados, fueron a preguntarle, pero se anticipó el señor Giménez Rey, diciendo:

—No crean ustedes que me han llamado para cosas de Almería (?)

Añadió que tenía pocas noticias que comunicar a la Prensa.

Los obreros le visitaron nuevamente ayer para recoger bonos. Se dieron ayer, 2.000, a parte de los de la mendicidad y "Pan y Letras".

El gobernador nos dijo que había autorizado un mitín organizado en Gérgal por los elementos de las izquierdas.

El señor Crawford (hijo) le visitó ayer ofreciendo llevarle de hoy a mañana la respuesta a la petición que tienen formulada los obreros de Beires.

También espera el señor Giménez Rojo conferenciar hoy con el señor Rodríguez Burgos para que dé ocupación a los obreros que ofreció colocarle.

Por último, nos dijo el gobernador que todos los ministros y el presidente del Consejo, le habían contestado a su telegrama sobre las Obras del Puerto.

El presidente le dirige un extenso telegrama, participándole que en brevísimo plazo satisfará sus aspiraciones, que son las de Almería.

♦♦♦

Ayer nos facilitó el gobernador una extensa nota contenida una certificación del Registro de la Propiedad, acreditando que figuran como socios en la Anónima de Transportes y Flechamientos, D. Francisco Romero Molina y D. Ju Cruz López; copia de una instancia dirigida al gobernador, suscrita por don Juan Cruz López, en nombre de la Anónima de Transportes, solicitando se les permita la salida de 800 quintales métricos de cebada, y otra copia, de un telegrama del Comisario general de abastecimiento y ordenando se autorice inmediatamente la salida para el parque de Intendencia de Melilla de la cebada contratada por Isaac Benarroch en esta plaza.

La extensión de la nota nos impide transcribirla.

ELEGRAFO

Ferroviarios a Francia

Madrid, 18.—La Correspondencia Militar dice que personas de respeto que residen en Francia recibieron cartas de un individuo que vive en Burdeos, diciendo que en Francia se considera cierta la llegada de 3.000 obreros ferroviarios españoles, para suplir la falta de personal.

Llama la atención al Gobierno y piensa que se vigile la salida de los ferroviarios.

De Hacienda

La recaudación obtenida el pasado día 16 ascendió a pesetas 4.913'92.

—La Dirección de la Deuda ha concedido el haber pasivo mensual de 262'50 pesetas a don Diego Ramos García.

—Don Bartolomé Pérez Palazón ha solicitado la devolución de mil pesetas ingresadas por el concepto de cuota militar.

—Se ha concedido la excedencia por un año al oficial quinto de esta Tesorería, don Jesús Rodríguez de Luis, que lo era en comisión.

—Pagos para hoy: En la Delegación de Hacienda: Don Juan de la Cruz Soler, don Francisco Miranda, señor Administrador Principal de Correos, Ayuntamiento de la Capital, don José López, don José Fernández, don Mariano Carrión.

—Han sido ascendidos al empleo inmediato, nuestros queridos amigos, el Jefe de Negociado de 3.^a clase, Administrador de Contribuciones de esta provincia, don Francisco Viada Lluch, y los oficiales 2.^a y 3.^a de esta administración de Contribuciones don José Guerra Bernardo y D. Hermán Simón Cortel.

Reciban todos ellos nuestra sincera felicitación.

POR TELEGRAFO

La huelga general aplazada?

Madrid, 18.—Sábase que por ahora no habrá huelga general, y se dice que el Comité directivo estima que no procede declararla en víspera de elecciones.

En el caso de que el Gobierno no conceda la amnistía ofrecida, se procederá a organizar el movimiento.

De Instrucción pública

Movimiento de personal.—Los alcaldes respectivos han comunicado a la sección administrativa las siguientes alteraciones de personal.

Los de Almócita y Terque que el día 11 del actual se posesionaron de sus respectivas escuelas las nuevas maestras por oposición doña Leocadia Andrés de la Casa y doña Emilia Gui Saez.

El de Terque que el día 10 cesó la maestra interina doña Filomena González Quesada.

El de Partaloa que el día 10 se posesionó la maestra propuesta por oposición doña Enriqueta Prieto Castro.

El de Laroya que el día 15 se poseció, también como propietaria, doña Josefa Peña Rojas.

Y el de Velez Blanco que el día 16 tomó posesión doña Angustias González Liria de la segunda escuela de niñas de aquel pueblo que ha obtenido por oposición.

Las oposiciones.—Ayer se recibió un oficio del Rectorado disponiendo la suspensión de las oposiciones a escuelas anunciadas en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la orden de 14 de Diciembre último.

La instancia elevada por varias opositoras pidiendo no se demore la práctica de los ejercicios se cursó ayer a la superioridad.

Del concurso de traslado.—Acogiéndose a la ampliación de plazo concedida por la Dirección general, han modificado su petición en el concurso general de traslado las maestras doña Felisa Méndez Giménez, de Cuevas; don Juan García Martín, de Chive; don Francisco Romera Martín, de las Cañadas de María, doña Josefa Peña Rojas, de Laroya y doña Rosario Maldonado Contreras, de Velez Blanco; esta última desistiendo de su solicitud.

Licenciado en Ciencias.—Se ha recibido en la sección de primera enseñanza un título de Licenciado en Ciencias expedido a favor de don Uldarico del Olmo, que puede recogerlo personalmente en las oficinas de aquella dependencia.

De interinos.—Se han recibido oficios de los maestros interinos don Antonio Giménez Navarro, don José Martínez Fuentes y don José Alonso Jorquera, que expresan el orden en que solicitan escuela en propiedad.

Cuentas de material.—Ha justificado la inversión del material rindiendo las oportunas cuentas la maestra de Cántaro doña Antonia de Dios Cruces Fernández.

Reclamación de haberes.—Doña Juana Navarro Checa ha inciado expediente para la Junta de Derechos pasivos en reclamación de haberes que dejó devengados a su fallecimiento, su esposo el maestro jubilado don Juan Jiménez Gui.

Cuenta aprobada.—La Junta de Pasivos ha aprobado la cuenta de metálico y devengos rendida por esta Sección, correspondiente al primer trimestre del año 1917.

Título diligenciado.—Se ha diligenciado el título administrativo del maestro de Santa Fe don David Camacho Díaz, para que pueda entrar en posesión del nuevo sueldo de dos mil pesetas que ha obtenido en ascenso de antigüedad.

POR TELEGRAFO

La guerra europea**Rumania a la paz?**

Madrid, 18.—Un despacho de Basilea dice que aún no se ha constituido el nuevo Gobierno rumano bajo la presidencia del general Averescu.

Asegúrase que el Gabinete llevará en su programa la paz inmediata con los Imperios Centrales.

Austria y Rusia

Madrid, 18.—Dicen de Zurich que se asegura que en el caso de reanudarse la guerra entre Rusia y Alemania, Austria no intervendrá en la contienda.

Ukrania pide protección a Alemania contra Rusia

Madrid, 18.—Berlín. (Aerograma de Nauen).

La delegación de Ukrania en Brest Litowsky ha transmitido al Gobierno alemán una declaración, exponiendo la situación en que se ve aquel país, ante las agresiones de los maximilistas rusos, que hacen infructuosa la paz concertada con la Cuádruple.

Ante el mundo entero declara que los Comisarios de Petrogrado mienten al hablar de levantamiento popular de Ukrania y al llamar burguesa a la Rada Central, que se compone de socialistas ukranianos, que han realizado amplias reformas sociales democráticas.

«En vista de los sangrientos choques diarios cen las bandas rusas, buscamos la ayuda del ejército alemán, que se encuentra en los flancos de nuestro enemigo.

En el Norte tiene potencia para ayudarnos y proteger nuestras fronteras septentrionales de una nueva invasión.

Esperamos que nuestra voz sea escuchada.»

Análogas peticiones hacen los delegados de Livonia, Estonia y Finlandia.

Regreso de una comisión austriaca

Madrid, 18.—Viena. (Aerograma de Pola).

A consecuencia de la anarquía que reina en toda Rusia y particularmente en Petrogrado el ministro de Negocios Extranjeros, conde de Czernin, se ha visto obligado a ordenar que regrese la comisión que bajo la dirección del cónsul general von Rampel encontrabase en aquella capital.

Dicha comisión pasó ya las líneas alemanas y encuéntrase camino de Viena.

Tan pronto como la situación lo permita, volverán los delegados austrohúngaros a San Petersburgo.

El armisticio con Rusia, rescindido

Madrid, 18.—Berlín. Oficial:

El comisario de Negocios Extranjeros de Rusia, Trotzky, anunció la terminación del estado de guerra con los Imperios Centrales y comunicó que habíase ordenado la desmovilización; pero rechazó firmar el convenio de paz y tomar parte en la sesión del pleno de la Conferencia de Brest Litowsky.

Al renunciar la firma de la paz los bolcheviks renuncian por consiguiente, a la continuación del armisticio pactado, y por tanto, el Gobierno alemán hace constar la rescisión del armisticio.

Debe contarse a partir del día 10 del actual, en el cual formuló Trotzky las declaraciones referidas.

El Gobierno alemán se reserva su completa libertad de acción, una vez que pasen los siete días previstos en el convenio de armisticio, para resguardar.

Despacho oficial**Austríaco**

Madrid, 18.—Viena. Oficial. Sin novedad.

Los E.E.U.U.

Madrid, 18.—Informan de Washington que el Gobierno ha presentado a la Cámara un proyecto, pidiendo la concesión de un crédito de mil millones, para gastos del ejército y la marina.

Anúnciase que para vigilar a los súbditos de países enemigos de los Estados Unidos se han alistado más de un millón de jóvenes.

Parte oficial**Alemán**

Madrid, 18.—Berlín. Oficial. Occidente:

La lucha de artillería aumentó al anochecer en muchos sectores, y en cambio, la actividad de la infantería se limitó a combates entre exploradores.

Debido a la diafanidad de la atmósfera los aviadores demostraron gran actividad, tanto de día como de noche.

Nuestros pilotos bombardearon intensamente los depósitos militares del enemigo situados a espaldas del frente.

Un aparato de aviación norteamericano atacó a Londres.

Durante los dos últimos días fueron derribados en lucha aérea y por fuego desde tierra 16 aviones y dos globos cautivos enemigos.

Nada nuevo que señalar en los demás frentes.

Última hora**Los alemanes avanzan en Rusia**

Madrid, 19.—Berlín. Oficial. Occidente:

Al Sureste de Tártar se desartillan violentos combates.

Oriente: En el frente de la gran Rusia se han reanudado las hostilidades, avanzando las tropas alemanas hacia Dubnaburgo sin combates.

A la llamada de Ukrania pidiendo auxilio ante los duros combates que sostienen contra los soldados de la Gran Rusia, han respondido nuestras tropas, emprendiendo el avance hacia Kowel.

POR TELEGRAFO

DE BARCELONA

Barcelona, 18.—Esta madrugada las tropas ocuparon las mismas zonas que fueron tomadas al declarar el estado de guerra, ante el temor de que hoy fuera declarada la huelga general.

Las precauciones fueron inútiles, transcurriendo tranquila la jornada.

Todos los obreros entraron al trabajo, y en vista de ello las tropas regresaron a los cuarteles, quedando sólo retenes.

El ministro de Hacienda ha marchado a Reus, desde donde se dirigirá a Madrid.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

De gran interés

Comprobación de industrias

Por la inspección general de la Hacienda pública se ha dictado con fecha 6 del actual la siguiente importante circular:

"La Gaceta de Madrid correspondiente al 3 del mes actual, inserta una Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, que dice lo siguiente:

"Organizado por la inspección general del Ministerio de Hacienda un nuevo servicio de comprobación e investigación de industrias, basado en los preceptos del Real decreto de 21 de diciembre último, para el que se hace necesario conocer cuantos datos y antecedentes se obtengan con relación a la tenencia, expedición y acajamiento de subsistencias.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los Gobernadores civiles de las provincias faciliten al personal que al efecto designe el Ministerio de Hacienda o las delegaciones de Hacienda de las provincias respectivas, las declaraciones que según el art. 4º del Real decreto de 21 de diciembre de 1917 han de rendir semanalmente a la Comisaría general de Abastecimientos, con el fin de que se obtenga por aquéllos copia oficial autorizada de las mismas para fines fiscales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1918.—Bahamonde.—Sres. Gobernadores de todas las provincias."

La preinserta Real disposición es consecuencia del acuerdo recibido, por el que el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda dispuso de Real orden un nuevo servicio de investigación, de cuya importancia espera este Centro se percata V. S. por la sola lectura de la resolución ministerial que se copia en cabecera de esta Circular. Para llevarlo a debido efecto, se considera necesario dictar las siguientes reglas, de cuyo exacto y puntual cumplimiento queda V. S. encargado:

1.º Los Delegados de Hacienda en todas las provincias designarán de oficio dos o más empleados de las dependencias provinciales, que, semanalmente y previa la venia del señor Gobernador, obtengan en las oficinas del Gobierno civil de su respectiva provincia los datos suficientes a formar por duplicado, una relación (modelo núm. 1), en la cual consten todas las declaraciones remitidas por las Alcaldías a la expresada autoridad gubernativa en cumplimiento del Real decreto de 21 de diciembre de 1917. La designación de dichos funcionarios se comunicará a este Centro para que se conozca el personal encargado de este servicio.

2.º Las relaciones por duplicado a que se refiere el número anterior, extendidas con exactitud y claridad, pero sólo hasta la columna 4.º inclusive, y autorizadas por los funcionarios encargados, se entregarán por éstos a los Delegados, que ordenarán su registro en el general de entrada de documentos de la Delegación y su pase en el día a la Administración de Contribuciones.

3.º La Administración de Contribuciones procederá a comprobar las relaciones que remita la Delegación, con los documentos cobratorios correspondientes a la localidad en que consten suscritas las declaraciones juradas refundidas en ellas, del modo siguiente:

a) Respeto a los cosecheros o productores de frutos naturales, examinando los repartimientos o registros fiscales para consignar frente a cada interesado el número con que figuran como contribuyentes por territorial-justicia en aquellos documentos cobratorios y la riqueza imponible que conste anotada o inscripta a su nombre, consignando la nota de "No aparece como contribuyente", en el caso de que así resultare.

b) Con relación a los que se declaran almacenistas, especuladores o transportadores, se examinará la matrícula respectiva y el Registro de altas y bajas de Industrial, consignado al frente de cada interesado el número con el que consten contribuyendo por este concepto en la matrícula o en su adición y la clasificación y cuota asignada cuando éstas no fueran exactamente las que correspondan a la naturaleza del negocio ejercido según la clasificación contenida en las primeras columnas de la relación comprobada. Cuando la clasificación por la cual tributan sea del todo conforme a la industria o comercio declarado, bastará

consignar el número del contribuyente en el documento cobratorio.

4.º Requisitos que sean las relaciones por la Administración de Contribuciones, cuyo jefe autorizará la correspondiente nota al pie del documento, volviéndola aquéllas a la Delegación, que remitirá uno de los dos ejemplares a esta Inspección general por el primer correo, pasando el otro, debidamente registrado, a la provincial de Hacienda.

5.º La inspección provincial procederá a hacer un expediente personal a cada uno de los interesados que aparezcan como presuntos ocultadores en las relaciones; ya por haberse declarado ante las Alcaldías como cosecheros o productores sin aparecer tributando como propietarios o cultivadores, ya por haberle hecho como comerciantes o industriales sin aparecer matriculados o estando con una clasificación inferior a la que les corresponde. Estos expedientes se encargarán precisamente con una providencia (modelo núm. 2) que sustituirá al acta de descubrimiento o comprobación y se tramitarán con sujeción a los preceptos de los Reglamentos de Inspección y de procedimiento en iguales plazos e idéntica forma que los demás de su misma naturaleza, registrados y cursados sin omitir para ellos ninguna de las formalidades de la ley. Consignados en las facturas de expedientes que se remiten a este Centro en cumplimiento de la Circular de 4 de agosto de 1916, serán en él cuidadosamente compulsados.

6.º Tan pronto como se reciba en las provincias la presente orden, se procurará por los Delegados la mayor publicidad para que el nuevo servicio de investigación sea conocido del público y de los interesados declarantes, a los cuales se darán todo género de facilidades compatibles con el procedimiento reglamentario para que puedan colocarse dentro de la ley los que no lo estuviesen. Al efecto, se admitirán en las oficinas provinciales las altas que se presenten, ya de modo espontáneo por los interesados, ya a virtud de invitaciones de la Inspección y aun cuando se trate de industrias ejercidas en localidades distintas de la capital. Se registrarán las comprendidas en este caso especial, con una indicación que exprese su origen (Real orden de 31 de enero) y se relacionarán por meses, remitiendo un ejemplar de estas relaciones a esta Inspección general y otro al Ayuntamiento donde se ejerzan las industrias.

Se remiten los modelos a que ha de ajustarse la documentación establecida en esta Circular, de la que se servirá V. S. acusar recibo a la mayor brevedad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1918.—El Inspector general, A. Valgán.

Señor Delegado de Hacienda de la provincia de...

Judiciales

Señalamientos.—Para hoy no hay señala da ninguna vista en la sección primera de la Audiencia.

En la sección segunda debiera verse una causa del juzgado de Purchena, contra José Cano y otro, siendo letrados los señores Romero y Ortiz y procuradores los señores Grisolia y Escobar; pero esta vista ha sido suspendida hasta nuevo señalamiento.

Para mañana 20, están señaladas las siguientes causas:

Sección primera:—Una del juzgado de Almería, en la que aparece procesado por el delito de estafa Andrés Olivares Ramón.

Defensor, señor Granados; procurador, señor Roda.

Sección segunda: Otra del juzgado de Purchena, sobre falsoedad, contra don José Ruiz y otros.

Abogados, señores Muñoz Saavedra y L. Pérez; procuradores, señores Zárate y Moreno.

Conclusión para sentencia.—En la sección primera de la Audiencia, la sala de Derecho entendió en la vista de una causa del juzgado de Sorbas, en la que aparece procesado, por delito de lesiones, Juan García Morales.

Defendió al procesado el abogado señor Revira.

El presidente declaró el juicio concluse para sentencia.

Por un robo en Macael.—En las postimerías del año 1916, unos desconocidos asaltaron una casa del pueblo de Macael, aprovechando la ausencia de sus moradores, y desvalijaron armarios y cajones, llevándose ropas y alhajas por valor de más de setecientas pesetas.

La guardia civil recuperó parte de lo robado que iba vendiendo un sujeto llamado Luis Sevilla Sánchez, apodado el «Pelao», que ayer ocupó el banquillo de los acusados para

responder de los cargos que contra él aparecían.

Los otros autores del robo están declarados en rebeldía y por eso no comparecieron. El ministerio fiscal estuvo representado por el señor Brey Guerra.

De la defensa estuvo encargado don Matías Granados.

El presidente de la sala señor Luque resumió con discreta imparcialidad los informes y entregó a la deliberación de los jurados el veredicto compuesto de una sola pregunta, qué fué contestada negativamente, por cuya razón el tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria para Luis Sevilla Sánchez que en el acto fué puesto en libertad.

Una suscripción

Inauguración de San Sebastián

Suscripción abierta en la parroquia de San Sebastián para la restauración de su hermoso templo.

Ptae. Cts.

Don Claudio Faure Valdiz	50'00
vía	25'00
Una devota	15'00
Una señora piadosa	10'00
Un matrimonio	5'00
Una devota	2'00
Una devota	0'50

Las limosnas pueden enviarse al domicilio del señor Curia párroco, Terriiza, 7.

TUBERCULOSOS

Alivio inmediato.—Curación rápida con Gotas Helenianas 4 PESETAS FRASCO.

FARMACIA CRISTÓBAL ROMERO. ALMERIA

LAS SUBSISTENCIAS

Ha aquí los precios de los diferentes artículos de consumo, según la tarifa fija por la Junta provincial de Subsistencias:

Pan común, kilogramo 0'60.

Idem especial, idem 0'65.

Aceite, litro 1'55.

Azúcar terrón y cortadillo, kilogramo 1'60.

Idem molida, idem 1'40.

Arroz corriente, idem 0'75.

Idem blanco, idem 0'85.

Habichuelas, idem 0'80.

Jabón Rocamora, idem 1'65.

Idem oleina, idem 1'80.

Idem pinta azul, idem 1'25.

Idem San Sebastián, idem 1'90.

Idem moreno 1.º Brotons, idem 1'30.

Bacalao labrador, idem 2'00.

Idem inglés, idem 2'25.

Harina blanca 1.º, idem 0'60.

Idem rubia, idem 0'55.

Maíz 40 kilos 12'50, un kilo 0'35.

Habas frescas, idem 0'65.

Garbanzos menudos, idem 0'60.

Idem medianos, idem 0'70.

Idem gordos, idem 0'80.

Idem Castilla, idem 2'00.

Patatas coloradas, idem 0'30.

Idem demás clases, idem 0'25.

Maíz en grano, fanega 12'00.

ebada, idem 12'50.

Huevos, docena 2'00.

Carbón, 11/12 kilos 2'75.

Idem cok, tonelada 135'00.

Para que la tasa obtenga el resultado apetecido, el público deberá negarse a pagar mayores cantidades que es oficialmente señaladas, denunciando cualquier abuso a las autoridades.

La policía vigilará el cumplimiento de los precios de tasa.

Se vende, (sin mediación de corredores)

Un cortijo con parras, árboles frutales, almendros, tierras de labor y monte con pasto para ganados.

Tiene una gran casa para el propietario, con hermosas vistas a la vega y al mar, otra casa para el labrador y un almacén para hacer la faena.

Dista un cuarto de legua de esta capital y a pesar de estar tan próximo, está situado en pleno campo y sin vecindad de los barrios extremos,recio 19,000 pesetas.

Informarán: cerca 4, derecha.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIOS

Hospital.—Horas de consulta para admisión de enfermos: De 9 a 11.

Guardia para hoy: Médico, don José Arigo Serradell.

Practicante: don Juan Fernández Requena.

Retén de 3 a 5: practicante, don Pedro Boalillo.

Casa municipal de Socorro.—Guardia para hoy: Médico, don Mi gue Vigar.

Practicante: Don B. Amador Diaz.

Retén: Practicantes don Antonio Fernández Lerena y don Juan Rodríguez.

La Obrera.—Consulta general.

Todos los días, de 9 a 11 de la mañana.

Se vacuna y revacuna diariamente.

Médico director: don José Cordero Serea.

Practicantes: don Ignacio Guillén Aranzana y don Mariano Aliás Fernández.

Bibliotecas gratuitas PARA TODOS

La popular Biblioteca «Patria» ofrece a usted «lo que nunca se ha cedido al público»; una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y «el media de ir formando gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca».

La suscripción que cuesta no más que «seis pesetas anuales» y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El triunfo de la vida», novela, premio Conde de Villafuertes, original de José M. Rivas Groot.

«La Tonta», novela, premio 2.º del primer concurso, original de Ramón de Solano y Polanco.

«La punta del cuchillo», novela, premio Marquesa de Villafuerte, original de Vicente Diez de Tejada.

«Epistolario», obra laureada en el primer concurso, original de Federico Santander y Ruiz Jiménez.

«El sombrero del Rey», novela, premio Juana y Rosa Quintanilla, original de Diego San José.

«Trozos de vida», preciosa colección de cuentos, de Concha Espina de Serna.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen:

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«El Mi Juan», novela, de Soledad Ruiz de Pombo.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kieser.

VENDO

1 Gasógeno completo a gas pobre para motor hasta 100 H P
 1 Dinamo nueva de 28 H P
 Motores eléctricos.—Varias bombas
 Tuberías y otros accesorios. Todo de ocasión

Guillermo Herrera

Almería

Almacenes de maquinaria
y material eléctrico.**Boletín religioso**

SANTOS DE HOY.—Santos Gabino, presbítero; Publio, Julián, Marcelo, mártires; Zanda, Auxibio, Barban, Mansueto, obispos; B. Alvaro de Córdoba.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Tiranión, Silvano; Peleo, Nilo, obispos; Zenobio, presbítero, mártires; Potamio, Nemesio, Eleuterio, obispo, mártires; León, Euquerio, Eleuterio, obispos; Sadot, obispo, mártir.

ADVERTENCIA.—Todos los días de cuaresma son días de ayuno para los que no siendo pobres no tengan el Sumario correspondiente; los que gocen de este indulto, únicamente los miércoles, viernes y sábados.

Días de abstinencia son tan sólo los viernes. Para los que no son pobres y no disfrutan de la Santa Bula, observarán abstinencia todos los miércoles, viernes y sábados.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en Santa Clara.

Mañana, en la misma iglesia.

Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

SANTO ROSARIO.—En todas las parroquias, Rosario a la oración, haciendo además en la de Santiago la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, a las seis y media.

EJERCICIOS DE CUARESMA.—Todos los días de la semana, a excepción del miércoles y viernes, se celebrarán en todas las parroquias los cultos de costumbre, a la oración.

En el Sagrado Corazón, los lunes, miércoles y viernes, Santo Rosario y Vía Crucis; los martes y jueves, plática doctrinal.

En Santo Domingo, al oscurecer, Rosario y a continuación plática doctrinal los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Comunidad; los martes y viernes Vía Crucis y adoración del Lignum Crucis. Los domingos habrá sermón.

EJERCICIOS PARA SEÑORAS.—En el Corazón de Jesús y bajo la dirección del R. P. Carlos Martínez, S. J., comenzarán el próximo día 24, a las 3 de la tarde, con la plática preparatoria y terminarán el 3 de Marzo con la comunión general a las ocho y media.

Plan de los ejercicios:

Mañana.—9 y media, Santa Miss; 10, Meditación "Sálvame Virgen María"; 10 y media, Plática. Perdón Joh, Eros mío!

Tarde.—3, Santo Rosario y Meditación 4, Examen práctico. Cánticos.

Se invita a las Congregaciones de las Hijas de María, Apostolado, Propagadoras de la Fe, Auxiliadoras de enfermos y Marias de los Sagrarios.

NOTICIAS

Se venden siete casas unidas, sitas en la calle de la Fuenteica (Quemadero), suelos finos, retretes; rentan 56 pesetas mensuales; precio 3.500. Descontada contribución, producen el 20%. Tratar: Plaza de Castaños, 3.

Las gruas del Puerto.—Esta mañana, a las echo, se verificará la recepción parcial de las gruas eléctricas destinadas a los servicios del Puerto, con asistencia de la comisión que designó la Junta.

Servicios de la Benemérita.—La Guardia Civil Fuentes, reclamado por el juez municipal de Huércal-Overa, para cumplir condena impuesta en un juicio de faltas.

—La de los Molinos da cuenta del robo de un mulo y una mula a Juan Rodríguez Ferrer, vecino de Huércal. Se sospecha que las caballerías salieron con dirección a la Venta de la Cepa, en la carretera de Granada, donde desaparecieron los rastros. Se desconocen los autores del robo.

—La de esta capital ha rescatado las pieles de dos ovejas y dos cameros que fueron robados al vecino de Dalias, José Escobar Fernández. Los compró en esta capital un pastor, que a su voz las vendió

a otro individuo que utilizó la carne de las reses. Las pieles se hallaban en un almacén de la calle de Granada.

No asistió.—Ayer mañana no asistió el alcalde, señor Muñoz, a su despacho oficial.

Vuelta al cargo.—Se ha hecho cargo nuevamente de la tesorería de la Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad, don Ramón Aparicio, cesando don Luis Gay Padilla en su interinidad.

Comisión.—Para mañana, a las doce, ha sido citada la comisión municipal de Hacienda.

De monies.—Se anuncian las subastas de leñas de los montes de Huécija, Beníjar y Alcolea.

Índice electoral.—Los administradores de Correos de Vera, Velez Rubio y Berja han formado a los fines electorales las relaciones de oficinas autorizadas para recibir certificados. Se publicarán en el "Boletín Oficial".

De Marina.—La Ayudantía de Marina de Garrucha cita a Melchor Martínez Rojas y Antonio Silvestre Cánovas.

Solicitudes.—En el Ayuntamiento se recibió ayer un escrito del Círculo Mercantil e Industrial solicitando se reduzca 720 pesetas la cantidad de 1.440 que satisface dicha sociedad por el impuesto sobre casinos y círculos de recreo.

—Doña Elvira Esteve Hernández ha solicitado su baja en el padrón de vecinos por serlo de Valencia.

Registro civil.—Nacimientos: Teresa Ruano Sánchez, Carmen García Moren, Francisca Arabi Peña, Fernando García Peñafiel y Josefina Amate Tortosa.

Defunciones: Francisco Rodríguez Gutiérrez y Antonio Fernández Puertas.

Matrimonios: Enrique Fornovi Martínez con Amalia Orozco Benítez.

Exposiciones.—En la secretaría de los ayuntamientos de Suflí y Abrucena han quedado expuestos al público los repartimientos generales girados para cubrir déficit en los respectivos presupuestos.

Destino.—Ha sido destinado de la comandancia de Málaga a la de Almería, el cabo de la Guardia civil, Modesto Acosta.

Movimiento carcelario.—Ayer ingresaron en la cárcel los individuos Alfredo Orta Galvez y Antonio Olivares Ferron.

No se libró a ningún preso.

Quedaron recluidos 39 hombres y 2 mujeres.

Detención.—El alcalde de Roquetas de Mar ha delegado en don Eduardo Moreno Nieto, quinto teniente de alcalde del ayuntamiento de la capital, para que asista el próximo día 26 a la reunión convocada para tratar del mejoramiento del local destinado a cárcel del partido.

Vendedores multados.—Por expedir su mercancía falta de peso han sido multados en una peseta los vendedores de la Plaza de Abastos Juan y Francisco Miralles, y en dos pesetas Julián Ramón.

Heraldo de Berja.—Con ese nombre ha comenzado a publicarse en Berja un semanario, cuyo primer número hemos recibido.

Correspondemos al saludo que dirige a la prensa el nuevo colega, deseándole próspera vida.

Una conferencia.—La conferencia que esta noche, a las 9 y media, dará en el Círculo Mercantil el candidato agrario don José González Matallana versará sobre el tema siguiente:

"Propósitos para el presente y orientaciones para el porvenir".

Ama.—Se ofrece Matilde Vizcaíno, de 22 años, con leche de cuatro meses, para criadero casa de los padres.

Darán razón en el almacén de "El Yunque", Puerta de Purchena.

Muebles.—Antes de comprar muebles visita el antiguo establecimiento de Clemente Lorenzo, GLORIETA DE SAN PEDRO, 2, donde encontrará el público bonitas alcobas, comedores y gabinetes en distintos estilos, a precios reducidos, GLORIETA DE SAN PEDRO.

Consulta especial de enfermedades de la mujer a cargo del

Doctor R. García Langlois
De la Beneficencia Municipal, profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

De a 5

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE NARIZ, GARGANTA Y OÍDOS

a cargo de
Don Antonio García y García
Médico-forense.

HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4.
OBISPO DE RIBERA, N.º 5.

CERVEZA**Estrella Roja****ES LA MEJOR.****AVISO****A los labradores**

Se encuentra en Almería don Nicanor Valverde Chamorro, jefe de Cultivo de la Azucarera NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, de Benalúa, de Guadix, el cual propone a los labradores de estas vegas y pueblos del Río de Almería la siembra de remolacha para la campaña de 1918 al 19. Pagará la tonelada a 50'00 pesetas y facilita los anticipos de costumbre.

Para más informes don Lorenzo Cabrera en el Ingenio de NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT, Almería.

Parraleros!

Con los injertos de Juan Abad Verdegay, se adquieren las parras de mayor tamaño, duración y producción de fruto adaptado y florecencia la más ligera y suave y se resisten a toda clase de degeneración más aún que las mismas del país. Todo esto es práctico como se puede ver si se desea.

Ya sabeis que lo bueno no se puede dar del todo regalado, y que las equivocaciones en esto cuestan muy caro, las cuales nadie las hace con intención, y si por desconocer el arte por completo, aunque crean lo contrario, y como ésto abunda mucho, es tal la desconfianza que hay de los injertos en general.

Calle de las Viudas, o el cortijo 3.º por debajo de la Iglesia, camino de Viator. PECHINA.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial
Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americanas

Consulta:
De 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tardes

PUERTA DE PURCHENA, NÚMERO 3.

Enfermedades de ojos

Dr. Blanes

Oculista de la Sociedad Hispano-Americana.

Ex-Ayudante del Dr. Albitos.
Consulta, de 8 a 12, y para los pobres de 3 a 5.

Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla.

Consulta de enfermedades de los ojos

A cargo del
Doctor D. Rafael Aráez
Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5.
Gratis para los pobres todos los días ocho a diez.

SAGASTA, 1

Se vende en buenas condiciones una casa de planta baja, con huerto y un aljibe de agua de lluvia. Razón, Cortijo de «Buena Vista», Campo de Regocijos.

CORREOS**ACADEMIA PREPARATORIA**

Dirigida por los oficiales del Cuerpo señores Arrieta. Preparación completa, para las próximas oposiciones, anunciadas en la Gaceta de Madrid del dia 31 de Diciembre último.

Los ejercicios del examen previo darán comienzo en 1.º de Abril próximo y la oposición en 1.º de Mayo.

El número de plazas anunciatas es de 300.

Esta Academia, tiene profesores para cada una de las especialidades de la carrera.

Informes: Calle de Martinez Campos, número 2 2.º o en la Administración Principal de Correos.

Compra-venta de muebles usados

Torrijos, 2.—Esquina a Regocijos.

Grandes almacenes de S. José

de Juan Morata

Calle de las Tiendas 15 y Azara, 2.

Temporada de Invierno

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada.—Grandioso surtido en chales de punto y de felpa con negros garantidos. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora, fantasías, terciopelos, paños, abrigos y franelas.—Especialidad en lutos y géneros blancos y de hilo y algodón. Últimos modelos en abrigos de señora y caballero.—La casa que más surtido presenta en confecciones y equipos para novia.—Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

Precios fijos.—Ventas al contado

No dejéis de visitar estos almacenes antes de efectuar vuestras compras y consultar precios

Hierros y metales

Cotización de compras en el dia de hoy:

Hierro colado de maquinaria	300 pesetas tonelada
Hierro dulce y acerado, de primera clase	220
Hierro dulce inferior, sin flejes ni alambres	200
Cobre	2.500
Bronce	2.100

Estos precios son puestos los materiales en nuestro almacén de Almería. Se compran también en el sitio donde se encuentren, descontando el gasto que tenga la mercancía por portes a nuestro almacén,

Soriano Martín y Compañía

Oficinas: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez I. (Relojería y Platería "La Francesa")

Almacenes: Calle de la Trinidad. (Antigua Cochera de González Canet)

"Compramos"

Toda clase de HIERROS Y ACEROS VIEJOS
Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Plomo, así
como también

MAQUINARIA USADA y cualquier otro material para
CONSTRUCCIÓN que se halle en estado conveniente.
CASA FERRERA, MARTINEZ CAMPOS 19.

"La Campana"

Plaza del Carmen, 3,

Este acreditado establecimiento sirve al público sus artículos EXACTAMENTE AL PRECIO DE TASA

Grandes existencias en vinos de Valdepeñas, tinto y blanco, a 35 céntimos litro.
Arroba, 5'50 pesetas. Se sirve a domicilio desde 8 litros en adelante

Academia de Comercio

Director, DON JOSE M. GARCIA.—Profesor Mercantil
Preparación completa de las asignaturas que comprende la Carrera Oficial de Comercio, con arreglo al plan de estudios vigente; hasta obtener los títulos de Perito y Profesor mercantil.

Banco de España: Preparación de todas las materias cuyo conocimiento se exige para ingreso en este Establecimiento.

Clases especiales de Aritmética, Cálculo Mercantil, Contabilidad General, de Empresas y Administración pública, idiomas, Mecanografía, Taquigrafía y Dibujo lineal.

Oficina Mercantil: Horas de despacho, de 3 a 5 tarde; calle Flordiblanca, 9

Compañía Trasatlántica

(Antes A. López y C.)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de África, Fernando Po, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transbordo para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica

calle del General Segura, 2, bajos.

Platería Malagueña

Sebastián Pérez, 4

Lo más moderno en el ramo de Joyería.—Taller de construcción y composición de toda clase de alhajas.—Compostura de relojes.—Grabados dorados y plateados con procedimientos modernos.—Precios económicos.

Sebastián Pérez, 4

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL
DOCTOR VERDEJO ACUÑA

GERONA, 10.

Lavado y Planchado Larios S. A.

Agencia en Almería para el lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y puños.

Camisería Madrileña, Príncipe 24

¡Prontitud!, ¡Esmero!, ¡Perfección!

Entrega todos los jueves de cada semana

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

FUMADORES ¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destiende la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

Depositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez.

Quintin Ruiz de Gauna
VITORI

VELAS DE CERA PARA EL CULTO.

Calidades litúrgicas garantizadas.

Marcas Registradas: MAXIMA, NOTABILIS.

fabricadas con sujeción al Rescrito de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.

CHOCOLATES DE TODOS PRECIOS

Clases especiales garantizadas

ENVIOS A TODAS PARTES

¿Reumáticos?

queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el Balsamo Victoria

que a base de Mescetan, Montol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metol, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recubrirla con una ballesta o franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS — Depósito en Almería FARMACIA DEL SR. VIVAS PEREZ.

Chocolates

:- Quintín Ruiz de Gauna :-
Vitoria (Alava)

Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dalias, Berja, Rábita, Albuñol, Ugijar, Garguacha, Canjáyar, Laujar, Níjar, Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada diez minutos de duración de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen: Con Berja y Vera, desde las 7 hasta las 21 con las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 19.

La base del negocio es el anuncio.

Anunciando, se vende.

Si quiere convencirse de ello, anúnciese en "La Independencia"

La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUMIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Oficinas y agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

PARA CURAR o ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES

DEL
Dr. ANDREU

Pidáse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES
AZOADOS del mismo AUTOR,
que calman el
ASMA
al instante, por
fuerte que sea

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros

La Sociedad Andaluza Romero
10, Paseo del Príncipe, 10

CALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y dureza. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastes y de los líquidos en general. Es económico, una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Almería, Vivas Pérez.

La Independencia

ES EL PERIODICO DE
MAYOR TIRADA DE
ALMERIA Y DE MAS
INFORMACION